

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
TRANSHICAGUIÑA S.A.**

Gualaceo, 09 de marzo del 2020

DISTINGUIDOS SEÑORES SOCIOS

En base al artículo 289 de la Ley de Compañías, y de conformidad con lo establecido en los estatutos de la compañía, por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones como GERENTE, entrego a Ustedes el informe anual de actividades económicas y sociales por el periodo comprendido del 01 enero del 2019 al 31 diciembre del 2019 con el siguiente contenido.

La meta y objetivo de quienes conformamos esta importante organización es la de aportar al crecimiento continuo de nuestra compañía, en beneficio de nuestros asociados.

Responsabilidad del Gerente de la Compañía por los Estados Financieros:

La preparación y elaboración de los EEFF, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Informe de cumplimiento:

- Se ha cumplido con las disposiciones del Directorio y Junta General de Socios.
- Se han presentado las declaraciones de IVA y Retenciones en la Fuente de Renta mensuales, se ha cumplido con los otros impuestos y obligaciones de Ley, como pago de patente y respectivos permisos municipales.
- Para su conocimiento y aprobación adjunto los siguientes estados financieros bajo NIIF's para PYMES:
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados Integral
 - Estado de Cambios en el Patrimonio
 - Estado de Flujo de Efectivo; y,
 - Notas explicativas a los EEFF
- Los ingresos recaudados han servido para hacer frente a los gastos necesarios para el correcto funcionamiento de la Compañía.
- El resultado del ejercicio fue negativo, dando como resultado pérdidas.
- No existe contratos pendientes.
- La compañía se encuentra activa.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Fernando García Ulloa
GERENTE